





# Vivir juntos

*Reflexiones sobre la convivencia en Chile*

Manfred Svensson  
Catalina Siles



CUADERNILLOS IES

© Manfred Svensson

© Catalina Siles

ISBN:978-956-8639-21-1

Primera edición: abril 2014

Instituto de Estudios de la Sociedad

Nuestra Señora de los Ángeles 175

Las Condes, Santiago

[www.ieschile.cl](http://www.ieschile.cl)

Diagramación y diseño: Trinidad Peredo Ovalle

Impresión: Quickprint Ltda.

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida o transmitida, mediante cualquier sistema –electrónico, mecánico, fotocopiado, grabación o de recuperación o de almacenamiento de información–, sin la expresa autorización del Instituto de Estudios de la Sociedad.





## ÍNDICE

I.	Introducción	11
II.	La situación chilena. Algunos datos para orientación básica	19
III.	Aproximaciones al fenómeno de la cohabitación: características y consecuencias	23
IV.	Reflexiones críticas	41
V.	Conclusiones	51
	Bibliografía	56





# Vivir juntos

*Reflexiones sobre la convivencia en Chile*

Manfred Svensson  
Catalina Siles



# I. Introducción

“Relación pura”. Tal es la expresión acuñada por Anthony Giddens para designar el tipo de vínculo que responde únicamente a la afectividad de los involucrados, y ya no a las estructuras institucionales tradicionales<sup>1</sup>. Pero que sean “relaciones puras” no significa que éstas no impliquen o reflejen cambios más allá de la relación personal. De hecho, los cambios en la vida familiar repercuten sensiblemente en las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales de una sociedad. Pero no es menos cierto que otras transformaciones en esas mismas estructuras se ven reflejadas –de modo igualmente intenso– en la organización familiar: ella es origen pero también caja de resonancia de diversos cambios culturales. En este sentido, la cohabitación es un fenómeno

---

<sup>1</sup> Véase Giddens, Anthony, *La transformación de la intimidad: sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Cátedra, 1995.

que permite advertir con claridad esos dos ángulos desde los que puede ser vista la relación entre la familia y la sociedad.

En efecto, el extendido carácter que ha adquirido la cohabitación constituye uno de los cambios de mayor envergadura en la estructura familiar de nuestra sociedad. Sea que se considere en términos cuantitativos, por la cantidad de parejas a las que involucra, o en términos cualitativos, por la profundidad de la toma de posición que implica respecto del matrimonio, se trata de una genuina “revolución silenciosa”. Silenciosa, sin duda, sea cual sea el punto de comparación que se adopte, pues no ha sido objeto de las acaloradas discusiones que otros cambios en la organización familiar han suscitado. Puede pensarse en la masificación del divorcio o en las diversas sugerencias respecto de la regulación de parejas de un mismo sexo: con todas las diferencias que hay entre esos dos tópicos, ambos han sido objeto de una reflexión que, al menos en cantidad, se corresponde con la importancia de los mismos. Cualitativamente también dichas discusiones pueden dejar mucho que desear, pero la proporción del debate no deja duda de que en cada lado de las respectivas disputas hay conciencia de que cosas importantes están en juego. Nada semejante, en cambio, puede decirse respecto de la convivencia.

A pesar de ser uno de los hechos más masivos en la transformación de la vida afectiva y familiar, y no obstante ser muy representativo de otros cambios culturales que hemos experimentado, el asunto apenas ha sido objeto de reflexión en nuestro país. Con dificultad pueden encontrarse un par de publicaciones al respecto –literalmente un par, las publicaciones de María Soledad Herrera y Viviana Salinas<sup>2</sup>. Y éstas, por lo demás, aunque contienen valiosa

---

<sup>2</sup>Herrera, María Soledad, “Proyectos familiares y de pareja entre los jóvenes de Santiago de Chile”, *Ultima Década* Nº25, Cidpa, Valparaíso, diciembre 2006; Herrera, María Soledad y Valenzuela, Eduardo, “Matrimonios, separaciones y convivencias” en Valenzuela, Samuel; Tironi, Eugenio; Scully, Thimoty (Eds.) *El eslabón perdido. Familia, modernización y bienestar en Chile*. Santiago: Taurus, 2006; Herrera, María Soledad; Salinas, Viviana y Valenzuela,

información, se encuentran muy fuera del circuito de deliberación sobre nuestra vida pública. No hay nada, en suma, de reflexión pública sobre esta materia. Después de todo, la discusión de marcos regulatorios distintos del matrimonio para la vida de pareja ha tenido lugar exclusivamente como solución para las parejas de un mismo sexo: pocos aventurarán con seriedad la tesis de que efectivamente se haya estado pensando en los cerca de dos millones de convivientes heterosexuales. Sobre las razones que estas parejas pudieran tener para optar por la convivencia, sobre las consecuencias que ésta pudiera tener para los involucrados en la relación, adultos y niños, y sobre el modo en que este fenómeno repercute sobre el resto de la sociedad, reina un completo silencio. ¿Corresponde pensar en políticas públicas que nos reorienten en otra dirección? ¿Corresponde más bien dar libre curso a esta tendencia que parece precisamente una manifestación más de la libertad humana? La prisa en una u otra dirección parece mala consejera, especialmente cuando se trata de una materia sobre la que la más mínima reflexión ha estado ausente.

¿Por qué un fenómeno tan masivo no ha sido objeto de reflexión? Las razones por las que se encogen los hombros ante esta realidad se pueden intuir sin mayor dificultad. Pocas décadas atrás, la aproximación espontánea se habría centrado en el aspecto sexual, sobre la moralidad de las relaciones sexuales no matrimoniales. Pero si ésa fuera la óptica única desde la que cupiera abordar el fenómeno, no parecería haber vuelta alguna: el clima cultural difícilmente parece apto para una aproximación al problema desde esa óptica. ¿Y hay otra óptica? Asumiendo una respuesta negativa a esa pregunta, pocos quieren detenerse en la

---

Eduardo. "Familia, pobreza y bienestar en Chile: un análisis empírico de las relaciones entre estructura familiar y bienestar". En *Temas de Agenda Pública*. Año 6, N°44, julio 2011. Centro de Políticas Públicas UC, pp.1-19; Salinas, Viviana, "Socioeconomic Differences According to Family Arrangements in Chile". *Population Research and Policy Review*, 30 (2011), pp. 677-699.

materia. Por otra parte, si nuestra sociedad está marcada por la soledad, fácilmente puede parecer un despropósito el cuestionar a quienes han encontrado compañía, sea cual sea el grado de formalidad que tenga dicha vida en común. Que la materia no sea abordada no resulta entonces tan llamativo, y tanto menos considerando la virulencia con que otras materias vinculadas con la intimidad son tratadas: nuestra vida en común no parece necesitar otro punto más en el cual resquebrajarse.

Pero hay otra causa que puede dar cuenta de que este tema no se encuentre entre nuestras mayores preocupaciones: puede haber sido exagerado hablar de una “revolución” silenciosa, pues convivencia informal ha habido siempre. Si es así, un aumento en su proporción no parecería justificar que se le preste la atención que se presta a las genuinas revoluciones. Pero dicha observación sobre el carácter permanente del fenómeno solo es parcialmente verdadera. Es cierto que la convivencia es un fenómeno cotidiano desde la colonia; pero el carácter del fenómeno actual se diferencia notoriamente del patrón que entonces ésta seguía<sup>3</sup>. Las relaciones informales fueron, en efecto, un factor común hasta las últimas décadas del siglo XIX, y las causas son bien conocidas: entre otros aspectos se trata de parte del proceso de mestizaje, de relaciones caracterizadas por limitaciones económicas que impedían la formalización del vínculo, y son también reflejo de la debilidad de las instituciones civiles y de los marcos normativos de la sociedad chilena. Así, se dieron con mucha mayor frecuencia dentro de sectores sociales populares, de modo que la cohabitación dependía más de una condición de precariedad y exclusión que de una decisión realmente deliberada.

---

<sup>3</sup> Sobre la cohabitación en la historia de Chile consultar a: Valdés, Ximena, *La vida en común. Familia y vida privada en Chile y el medio rural en la segunda mitad del siglo XX*. Santiago: LOM Ediciones, 2007; Ponce de León, Macarena et al., “La familia como problema público en la formación del Estado nacional en Chile. 1850-1929” en Valenzuela, Tironi, Scully (Eds.) *El eslabón perdido. Familia, modernización y bienestar en Chile*, pp.43-96.

El tipo de cohabitación que hoy presenciamos pareciera ser un fenómeno distinto, aunque naturalmente existan elementos de continuidad con lo anterior. Hoy estamos mucho más claramente ante un “estilo de vida”, un tipo de preferencia que al menos se presenta a sí misma como superación de ese escenario previo de precariedad. Las condiciones que explican las uniones informales modernas corresponden en gran medida a la búsqueda de mayor autonomía y, generalmente, suelen darse en contextos de relativa estabilidad socioeconómica. Así, a diferencia de otras épocas, se trata de un fenómeno transversal en nuestra sociedad. Si antes descendía la cohabitación al incrementar la educación, hoy nada semejante puede constatarse<sup>4</sup>. En ese sentido sí estamos ante un cambio de envergadura, acentuado durante las últimas décadas, y que por lo mismo amerita una correspondiente reflexión.

Para pensar sobre este fenómeno, es necesario partir por la constatación de que no cabe reducir el conjunto de la cohabitación a un denominador común. En algunos casos se trata de una convivencia prematrimonial, en otros de convivencia como alternativa al vínculo conyugal. En un número importante de situaciones se trata de una convivencia postmatrimonial, es decir, de quienes tras una ruptura de su matrimonio se unen sin querer pasar nuevamente por este vínculo. Sin duda, cada uno de estos casos merece una consideración individualizada: sobre la relación de convivencia recaen variadas expectativas, por ejemplo, según el sexo, la edad y el estrato socioeconómico en que se encuentren quienes se unen. En las páginas que siguen, abordaremos el fenómeno en su conjunto, y dejamos de lado deliberadamente una consideración pormenorizada de estas diferencias. Sin perjuicio de lo anterior, el grueso de las observaciones recae sobre la convivencia prematrimonial y la alternativa al matrimonio, sin consideración detallada del caso de la convivencia postmatrimonial.

---

<sup>4</sup> Al respecto, véase Esteve, Albert *et al.*, “The Latin American Cohabitation Boom, 1970-2007”, *Population and Development Review*, 38 (2012), pp. 55-81.

Junto con el reconocimiento de esas distinciones, cabe detenerse también por un momento en el lenguaje ocupado para designar la convivencia. En nuestro lenguaje cotidiano es éste el término más frecuente para designar este tipo de relaciones. Si alguna vez fue común hablar de concubinato, la desaparición de ese modo de hablar es elocuente prueba del cambio que ha tenido lugar en la percepción común de la cohabitación. En la literatura no es poco frecuente encontrar expresiones como “uniones consensuales” o “uniones libres”. Con tales términos bien puede decirse que se destaca el carácter voluntario de estas uniones, lo que permite contrastarlas con quienes por la mera situación de precariedad no accedían en otros tiempos al matrimonio. Pero su uso actual más bien pretende contrastarlas con el matrimonio, introduciendo un lenguaje que presume éste como una unión menos libre. Difícilmente se dará un lenguaje estrictamente neutral, pero nos parece que el coloquial término “convivencia”, junto a expresiones como “cohabitación” o “unión de hecho”, permiten una aproximación más puramente descriptiva, aunque no recoja el vocabulario con el que los propios convivientes designarían su estado.

Los puntos anteriores nos deben precaver respecto de las dificultades existentes a la hora de evaluar esta realidad: aunque podamos describir la convivencia como una forma de relación “no tradicional”, esa descripción negativa revela que en alguna medida ignoramos de qué se trata. Por el mismo hecho de ser una relación desregulada, tal vez un asunto privado, resulta especialmente difícil de estudiar. Cabe por lo mismo precisar los límites de las reflexiones que siguen. Vale la pena explicitar que éste no es un estudio de campo, sino que está basado en datos recopilados por diversos estudios nacionales e internacionales. No siendo un estudio de campo, esperamos que ya el trabajo de recopilación posea cierta utilidad. Las reflexiones que descansan sobre dichos datos son, asimismo, de carácter indagatorio, buscando más bien abrir



preguntas que entregar certezas. Ofrecemos también esbozos de respuestas y observaciones sobre ciertos factores que nos parece no deben ser omitidos en la discusión. Si bien, por último, existen varios aspectos sobre los que hay en este trabajo una clara toma de posición, respuestas más precisas dependerán, naturalmente, de que se avance también en una descripción más precisa. Aquí se trata, pues, principalmente de abrir un foco de reflexión.

Partimos por un breve recuento de lo poco que se sabe actualmente sobre la convivencia en Chile, en particular sobre los cambios en su proporción y en su aceptación. Nos dirigimos a continuación, y de modo algo más extenso, a una consideración de la experiencia en otros países, en los que ya existe una tradición de reflexión sobre la misma. Por último, salimos de la discusión más estrecha sobre la familia, para situar la cohabitación dentro del conjunto de cambios culturales más amplios que ella pareciera reflejar y reproducir.



## II. La situación chilena.

### Algunos datos para orientación básica

¿Qué sabemos sobre la cohabitación en Chile? Dentro de América Latina, nuestro país perteneció por un tiempo al grupo de países con un bajo porcentaje de convivencias, junto a Argentina, Costa Rica, México y Uruguay<sup>5</sup>. Éstos son Estados poderosos, activos y extendidos, algunos con una reconocida capacidad disciplinadora. Presentando, en general, mayor influencia europea, niveles de ingreso y desarrollo económico y social comparativamente altos, fue menor la población indígena o afroamericana sometida a convivencias no matrimoniales<sup>6</sup>. Pero las cifras de los últimos años, aunque limitadas, muestran una fuerte propensión, por

---

<sup>5</sup> Vignoli, Jorge, *Unión y cohabitación en América Latina: ¿modernidad, exclusión, diversidad?*, Proyecto Regional de Población Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL / Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) S E R I E población y desarrollo 57, Santiago de Chile, febrero del 2005, p.20.

<sup>6</sup> *Ibíd.*

contraste, a la cohabitación. Atendiendo a los datos disponibles en los Censos de las últimas décadas, los informes del Instituto Nacional de Estadística (INE), la Encuesta Nacional Bicentenario UC-Adimark, las Encuestas CASEN elaboradas por el Ministerio de Desarrollo Social, y la Encuesta Nacional de la Juventud proporcionada por el INJUV, entre otras fuentes, la tendencia es inequívoca.

Sintetizamos a continuación algunos de estos datos. Al margen de cuáles sean las conclusiones a las que finalmente se llegue respecto de la confiabilidad del Censo 2012<sup>7</sup>, las tendencias demográficas que indica en esta materia son elocuentes. Así, se estima que hoy existen en Chile aproximadamente dos millones de personas que conviven con su pareja sin estar casados. La cifra de los casados, en tanto, se acerca a los 5 millones de habitantes, apenas doblando a quienes cohabitan. Asimismo, al comparar los datos con los Censos anteriores, es posible destacar un incremento de las uniones de hecho: en las dos últimas décadas pasamos de un 5% (1992) a un 16% (2012) del total de la población conviviendo<sup>8</sup>. Mientras que hace 10 años las convivencias correspondían a un 10% del total de las uniones, ahora representan a casi el 31% de ellas<sup>9</sup>.

La encuesta CASEN, por su parte, revela que las uniones de hecho han aumentado de forma considerable entre la juventud chilena. De este modo, el porcentaje de convivientes entre 15 y 29 años aumentó del 9% al 14% entre el año 2000 y el 2011, mientras que el porcentaje de los casados descendió del 17% al 6% en el

---

<sup>7</sup> Nos referimos, naturalmente, a las múltiples dudas respecto de la cobertura y el tratamiento de los datos del Censo 2012, que bien conoce la opinión pública nacional.

<sup>8</sup> Mientras que en los 30 años que van desde 1952 a 1982 no se presentaron cambios sustanciales en el porcentaje de los convivientes, que se mantuvo entre 2,5% y 3,5%, siendo un porcentaje mínimo del total de uniones. En Unicef y PUC, *Chile en Familia. Un análisis sociodemográfico*, Santiago, 1991, p.56.

<sup>9</sup> Stuyen, Ana María, *La mujer ayer y hoy: un recorrido de incorporación social y política*, Centro de Políticas Públicas UC, Año 8, N°61, (julio 2013), p.10.

mismo periodo. La Encuesta Nacional de la Juventud 2012, por su parte, señala que un 16% de la población joven soltera vive con su pareja. De ellos un 6% corresponde a un sector socioeconómico alto, 15% al sector medio, y un 20% a los sectores más bajos de la población. Predominantemente parece tratarse –por ahora– entre los jóvenes en Chile de una unión previa al matrimonio, más que de una alternativa al mismo. Según el estudio de María Soledad Herrera, más de dos tercios de los jóvenes santiaguinos desea eventualmente casarse<sup>10</sup>. Aun así, la convivencia como estado permanente representa un ideal con considerable adhesión (30% de los encuestados)<sup>11</sup>.

Conviene, por cierto, notar que el cambio en el número de quienes conviven ha ido acompañado por un cambio tal vez incluso más elocuente en la valoración de la cohabitación. Está claro que la percepción de nuestra sociedad respecto de la convivencia ha cambiado notablemente en dirección a una amplia aprobación. Según la Encuesta Bicentenario del 2011, solo una minoría (30%) de los chilenos manifiesta reparos respecto de la convivencia, y alrededor de un 35% considera que las parejas que conviven deben casarse cuando deciden tener hijos. Resultados similares muestra Herrera, quien señala que entre los jóvenes la cohabitación tiene una alta aceptación y que no existe mayor diferencia de valoración entre la relación de convivencia y el matrimonio<sup>12</sup>. Las cifras del INJUV, por cierto, destacan una progresiva revaloración del matrimonio entre la juventud, con alrededor de un 57% considerando el matrimonio como una institución para toda la vida. Pero la encuesta nacional UDP del año 2010 indica que el 78,8% aprueba la convivencia prematrimonial, con una ínfima variación porcentual –en realidad completamente insignificante– según grupo etario

---

<sup>10</sup> Herrera, María Soledad, "Proyectos familiares y de pareja entre los jóvenes de Santiago de Chile", *Ultima Década*, N°25, Cidpa Valparaíso, diciembre 2006, p.55.

<sup>11</sup> *Ibid.* p.59.

<sup>12</sup> *Ibid.* p.49.

(las personas entre 46 y 60 años la aprobarían en un 78%). No son, pues, solo los jóvenes, sino el conjunto de la población nacional la que ha tenido en esta materia un cambio de juicio de proporciones considerables.

Atendiendo a los procesos vividos por otras naciones, a pocos podrán impresionar estos cambios de hecho, ni tampoco las modificaciones en la valoración del fenómeno. Apenas parece haber más evaluación que simplemente constatar que, con algo más de una década de distancia, seguimos una ruta ya trazada. Con todo, dicha distancia nos pone tras países en los que ya ha tenido lugar una amplia reflexión sobre la convivencia. Un mínimo grado de familiaridad con dicha reflexión puede contribuir a que nuestro propio recorrido se realice con mayor conciencia de lo que puede estar en juego en estos cambios.

### III. Aproximaciones al fenómeno de la cohabitación: características y consecuencias

La cohabitación, como señalamos anteriormente, no constituye un fenómeno completamente novedoso en Chile ni tampoco en América Latina. No obstante, enfrentamos un proceso en parte nuevo, que podríamos denominar como cohabitación “moderna”, para distinguirla del tipo “tradicional” antes mencionado. Esta tendencia, que comenzó en la década de los 60, a partir de los cambios culturales ocurridos con la “revolución sexual”, presenta características propias en cuanto a su nivel de incidencia, transversalidad, motivaciones y consecuencias. La novedad y la envergadura que ha adquirido el fenómeno de la convivencia, además, ha sido objeto de un extenso análisis y discusión tanto en Europa como en Norteamérica, en especial por sus implicancias sociales, de las que intentaremos dar cuenta en este apartado. Realizaremos dicho recorrido en tres pasos. En un primer apartado se busca describir, en términos sencillos, el desarrollo que ha tenido la

cohabitación en la historia reciente de Occidente. En un segundo paso se presenta el tipo de causas que confluyen para el surgimiento de esta cohabitación típicamente moderna. En tercer lugar se presenta el resultado de los estudios sobre la influencia de la cohabitación en los adultos, y en cuarto lugar aquéllos sobre su influencia en los niños.

### A. La cohabitación en Occidente

Desde hace algunas décadas, el crecimiento de los índices de cohabitación es un fenómeno significativo en la mayor parte de Europa occidental, Norteamérica y América Latina. Aunque hay claras diferencias entre un país y otro, resulta innegable la creciente tendencia del mundo occidental hacia esta nueva estructura familiar. Pero si bien parece unidireccional, la rapidez del cambio y la disparidad en su incidencia dificultan nuestra comprensión de este tipo de uniones.

En países como Suecia, Noruega y Francia, la experiencia de pasar por la convivencia es casi universal: apenas un 7% de los suecos, 24% de los noruegos, y 12% de los franceses llega al matrimonio sin haber convivido antes<sup>13</sup>. Pero se trata además de una experiencia que, en estos países, con frecuencia no sólo es de paso: entre un 20 y 25% de los adultos en edad reproductiva (18-49) cohabitan<sup>14</sup>. En estos casos, la cohabitación tiende a constituir una alternativa al matrimonio, más que una etapa de prueba para llegar a él. En Gran Bretaña, Alemania, Holanda y Suiza, en tanto, la convivencia como alternativa al matrimonio es significativa,

---

<sup>13</sup> Kiernan, Kathleen, "European Perspectives on Union Formation" en Linda Waite (ed.) *The Ties that Bind. Perspectives on Marriage and Cohabitation*. Nueva York: Aldine de Gruyter, 2000, p. 50.

<sup>14</sup> Child Trends, *The World Family Map 2013* (Annual Report), <http://worldfamilymap.org/2013/wp-content/uploads/2013/01/WFM-2013-Final-lores-11513.pdf>, Gráfico 4: Matrimonio y cohabitación, 1990-2011.



aunque todavía con una incidencia media (entre el 10-20%)<sup>15</sup>. El matrimonio en estos países continúa siendo la forma de unión más frecuente, aunque también aquí la mayor parte de las primeras uniones corresponden a una convivencia. En los países mediterráneos como España, Italia, Grecia y Portugal la frecuencia es muy reducida –menos del 10% de los adultos en edad reproductiva<sup>16</sup>-, y la mayor parte de los jóvenes se casa sin una cohabitación previa. En definitiva, se percibe una marcada diferencia entre los países del norte y el sur del continente.

Norteamérica, por su parte, también presenta contrastes. Mientras en Canadá los índices de cohabitación son bastante altos, con casi un 20% de los adultos en edad reproductiva, en Estados Unidos solo el 8% se halla conviviendo<sup>17</sup>. También ahí, con todo, la experiencia de haber pasado por la convivencia ha tenido un incremento considerable: más de un 50% en las dos últimas décadas<sup>18</sup>. En cuanto a América Latina, los datos indican que las cifras más altas de convivencia se encuentran en la zona de Centroamérica y el Caribe –más de un 30% en varios países– y las más bajas en el cono sur, donde se encuentra Chile, con aproximadamente 1/4 de los adultos en edad reproductiva en esta situación. El resto de los países de América Latina se ubican entre esos dos polos, es decir, entre el 20 y el 30%<sup>19</sup>.

Cabe destacar que los índices de cohabitación en Latinoamérica son considerablemente más altos que en el resto del mundo. Ello puede explicarse, en cierta medida, por las particularidades que presenta la región: las uniones no maritales fueron una prác-

---

<sup>15</sup> *Ibid.*

<sup>16</sup> *Ibid.*

<sup>17</sup> *Ibid.*

<sup>18</sup> Popenoe, David, *Cohabitation, Marriage and Wellbeing: A Cross National Perspective*. Rutgers University: The National Marriage Project, 2008, p.2.

<sup>19</sup> Child Trends, *The World Family Map 2013* (Annual Report), <http://worldfamilymap.org/2013/wp-content/uploads/2013/01/WFM-2013-Final-lores-11513.pdf>, Gráfico 4: Matrimonio y cohabitación, 1990-2011.

tica frecuente a lo largo de su historia. No se trata, por tanto, de un asunto completamente nuevo. Pero como señalamos en la introducción, su incidencia anteriormente guardaba más relación con restricciones socioeconómicas y étnicas, y menos con opciones deliberadas; en la actualidad, ambos tipos, tanto las convivencias “tradicionales” como las “modernas”, están presentes en estos países, en una relación compleja<sup>20</sup>. Cabe, en efecto, preguntarse si lo que para unos es liberación, por otros grupos es experimentado como signo de vulnerabilidad. La convivencia sigue, en efecto, siendo más probable entre los grupos menos favorecidos del continente. Pero la brecha se ha acortado, y bien cabe suponer que una vez que la convivencia se vuelve corriente entre los más favorecidos, se reduce en los más desposeídos la percepción –aunque el cambio de percepción no implique necesariamente un cambio en la realidad– de que se trate de una condición vulnerable. En cualquier caso, dado el natural aumento de la suma total de quienes cohabitan por la coincidencia de la convivencia moderna y la tradicional, se ha llegado a hablar de un “boom” de la cohabitación en el continente<sup>21</sup>.

Dentro de este contexto, bien puede afirmarse que las generaciones más jóvenes son más propensas a establecer una relación de convivencia que las generaciones mayores<sup>22</sup>; aunque como hemos visto, esto ya no suele ir de la mano de la reprobación de la generación mayor. En general las primeras experiencias de unión de pareja son bajo el modelo de cohabitación en lugar de matrimonio<sup>23</sup>, aun cuando la convivencia en la mayor parte de los casos

---

<sup>20</sup> Vignoli, Jorge, *Unión y cohabitación en América Latina: modernidad, exclusión, diversidad*, p.32.

<sup>21</sup> Esteve, Albert *et al. op. cit.*

<sup>22</sup> Paetsch, Joanne y Bala, Nicholas, “Trends in the formation and dissolution of couples”, en Scott, Jacqueline; Treas, Judith; Richard, Martin (Eds.), *The Blackwell Companion to the Sociology of Families*, Oxford: Blackwell Publishing, 2004. p. 313.

<sup>23</sup> Smock, Pamela y Gupta, Sanjiv, “Cohabitation in contemporary North America”, en Booth, Alan y Crouter, Ann, *Just living together. Implications of cohabitation on families*,

se percibe como una etapa previa necesaria para el matrimonio, y no como una opción definitiva. Con todo, la cohabitación como una alternativa definitiva está aumentando paulatinamente. Además, existen mayores probabilidades de cohabitación en aquellas personas que no practican una religión, es decir, pareciera estar asociada a grupos más seculares. Aumentan asimismo las posibilidades de cohabitación en aquellos casos donde existe una experiencia de separación o divorcio de los padres<sup>24</sup>.

Ahora bien, sin duda que las razones para optar por una relación de cohabitación, en lugar del matrimonio, son múltiples y complejas. Siendo un fenómeno relativamente reciente, aún no existe completa claridad acerca de los factores internos y externos que influyen en su incidencia. Considérese, por ejemplo, el libro *Marriage and Cohabitation*<sup>25</sup> de Thorton, Axinn y Xie, quienes a partir de una importante base de datos analizan la forma en que las decisiones de los jóvenes norteamericanos frente a la convivencia o al matrimonio se ven influidas por sus circunstancias personales, experiencias, actitudes, y el entorno familiar y social en que se encuentran. Buscan ahí identificar determinados factores que, de alguna manera, permitan reconocer las mayores o menores probabilidades de entrar en un tipo de relación u otro. Entre ellos destacan algunos que ya señalamos anteriormente, como la religiosidad; las concepciones, valoraciones y actitudes de la pareja y de su entorno respecto de la familia, las relaciones sexuales, el matrimonio, la procreación y la educación de los hijos; las expectativas profesionales y materiales de los individuos, y sus visiones sobre los roles de hombres y mujeres al interior de la familia. Por último, se considera los niveles de educación, situación socioeconómica y redes familiares de los jóvenes. Cuándo corresponde

---

*children and social policy*. Lawrence Erlbaum Associates, 2001, p.56.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p.58.

<sup>25</sup> Thorton, Arland *et al.*, *Marriage and Cohabitation*. Chicago: The University of Chicago Press, 2007.

en estas materias hablar de causalidad, y cuándo, en cambio, de correlación, es desde luego algo muy difícil de responder. Ciertamente, las causas de la convivencia están lejos de ser simples o unidimensionales las causas de la convivencia.

## B. Cohabitación distintivamente moderna

Procuremos entonces aclarar algo más la novedad que significa la cohabitación hoy y su significado en la sociedad actual. Este tipo de uniones comienzan a hacerse visibles en Europa occidental y Norteamérica a partir de la década de 1970, alcanzando fuerza en las dos últimas décadas del siglo XX<sup>26</sup>. Varios factores se conjugaron para dar origen a este fenómeno. Por un lado, la “revolución sexual” que comenzó en los años 60 y reconfiguró en Occidente la concepción social sobre la sexualidad humana, y con ella la de la familia. Frente a una sociedad regida por normas y costumbres consideradas estrictas, se levantó la bandera de la independencia y la libertad. Contra patrones percibidos como fruto de la presión social, el discurso emancipatorio afirmaba la necesidad de que las personas asumieran el protagonismo de su vida sexual y afectiva<sup>27</sup>.

De este modo, el matrimonio dejó de reconocerse como la institución propia y socialmente aceptada para vivir la sexualidad y fundar una familia. Para algunos no era nada más que “un pedazo

---

<sup>26</sup> Kiernan, Kathleen, “Cohabitation in Western Europe: trends, issues and implications”, En Booth, Alan y Crouter, Ann. *Just living together. Implications of cohabitation on families, children and social policy*, p.4. Entre 1960 y el 2000, el número de parejas en una relación de cohabitación aumentó cerca de un 1000%, según los datos de *The National Marriage Project* (2000).

<sup>27</sup> Eberstadt, Mary, *Adam and Eve after the Pill. Paradoxes of the Sexual Revolution*. San Francisco: Ignatius Press, 2012; Coontz, Stephanie, *Historia del matrimonio. Cómo el amor conquistó al matrimonio*. Barcelona: Gedisa Editorial, 2006, pp.323-344; White, Kevin, *Sexual liberation or Sexual License?: the American revolt against Victorianism*. Chicago: Ivan R. Dee, 2000.

de papel”; para otros la familia matrimonial comenzó a ser vista como una forma de dominación y opresión, principalmente para las mujeres. En efecto, el feminismo se transformó en uno de los ejes esenciales de esta revolución. La propiedad y el control de su propio cuerpo fue uno de los temas centrales, y la aparición y posterior masificación de nuevos métodos anticonceptivos permitió desvincular la reproducción de la sexualidad. La independencia de la mujer iba, sin embargo, más allá de la “liberación sexual”. El ingreso femenino masivo al mundo laboral –que fue aumentando gradualmente desde las primeras décadas del siglo XX– significó también una mayor libertad económica, que permitió a las mujeres optar por relaciones afectivas que no implicaban el modelo tradicional, pudiendo a lo menos posponer esa etapa para privilegiar otros campos de realización personal, como la educación y el trabajo.

De esta manera, el matrimonio sufrió una profunda transformación como marco de normalización de la familia. Los cambios sociales, políticos, económicos y culturales modificaron la percepción de lo que debían ser sus fundamentos, funciones y características. Puede verificarse un tránsito progresivo de un modelo matrimonial “tradicional” a un modelo “moderno”, que se impone a partir de la década de los 80<sup>28</sup>. De cierta forma, el matrimonio deja de ser considerado como una institución vital para la organización social, y paulatinamente se le otorga mayor énfasis a la unión voluntaria y al vínculo afectivo entre los cónyuges. Es decir, el matrimonio pierde su interés comunitario, volcándose más hacia los intereses individuales de quienes lo componen. En consecuencia, el matrimonio civil y religioso se presentan cada vez más como contratos o ceremonias que, puesto que nada añaden al compromiso de la pareja, se vuelven progresivamente innecesarios.

---

<sup>28</sup> Goody, Jack, *La evolución de la familia y el matrimonio en Europa*. Barcelona: Herder, 1995.

Las nuevas perspectivas de autorrealización colaboraron a arraigar una convicción: entre la libertad y la autenticidad del amor y las exigencias institucionales del matrimonio existe un difícil entendimiento<sup>29</sup>. Tal escenario favoreció la concepción de la sexualidad como un asunto puramente privado y, por lo mismo, un espacio libre de cualquier norma<sup>30</sup>. Así, el matrimonio paulatinamente dejó de ser concebido como una unión indisoluble, entre un hombre y una mujer, modificándose tanto en composición como en duración: se volvió más dependiente de la voluntad de los contrayentes y de la permanencia de su lazo afectivo, y la normatividad de la diferencia sexual comenzó a ser cuestionada. Bien puede decirse que antes de surgir la idea de regular los modos alternativos de uniones o convivencias, el matrimonio mismo había pasado a ser visto, al menos en buena medida, como un contrato de índole privada.

No obstante, a pesar de la fragilidad del matrimonio y su decaimiento como institución social —que se refleja en las altas tasas de divorcio, los bajos índices de nupcialidad y el retraso en el promedio de edad de los contrayentes<sup>31</sup>—, las expectativas en torno a la unión conyugal no sólo se han mantenido, sino que "en algunos sentidos" incluso elevado. Ha cambiado la idea de lo que debería ser y también la idea de lo que no se está dispuesto a tolerar. En efecto, hoy en día el matrimonio aún se percibe, por una gran mayoría, como la expresión más alta de compromiso, fidelidad y responsabilidad dentro de nuestra sociedad. Esto produce un doble efecto. Por un lado, quizás puede decirse —como lo hace Coontz— que hoy en día un matrimonio exitoso es más feliz que uno de

---

<sup>29</sup> Jelin, Elizabeth, *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: FCE, 2006, p. 21-22.

<sup>30</sup> Viladrich, Juan Pablo, *La agonía del matrimonio legal*. Pamplona: Eunsa, 2010, pp.119-123.

<sup>31</sup> Paetsch, Joanne y Bala, Nicholas, "Trends in the formation and dissolution of couples", en Scott, J, Treas J, Richard, M, *op.cit*, pp.328-330.

hace 50 años: ambos cónyuges gozan de una relación de equidad y mayor intimidad, están más protegidos frente a reveses económicos y también contra ciertos problemas emocionales y físicos<sup>32</sup>. Pero por otro lado, esto hace más factible su ruptura, al no cumplirse las exigencias de satisfacción personal que se tiene respecto del matrimonio, muchas veces idealizadas. Las altas expectativas personales del vínculo conyugal provocan miedo a fallar, lo cual lleva a algunos a evitarlo, y a otros, la gran mayoría, a prácticas de cohabitación previas como un medio de preparación o ensayo para una relación que se vislumbra como más definitiva y valiosa, pero al mismo tiempo más difícil.

### C. El impacto de la cohabitación en los adultos

Aunque la cohabitación es cada vez más generalizada, ganando un espacio frente al matrimonio como opción familiar, la literatura disponible parece, en general, indicar que dicho cambio implica consecuencias importantes tanto para los adultos como los niños involucrados en las relaciones de convivencia. En efecto, los estudios al respecto, cuyos resultados a continuación exponremos, permiten apreciar diferencias relevantes en materia de bienestar físico, emocional, social y económico, respecto de los miembros de las familias de base matrimonial.

¿Pero exactamente cómo hemos de abordar estos efectos sociales de la cohabitación? El manejo de cifras sobre el impacto de la vida familiar en el resto de la vida humana siempre es una materia delicada. Los estudios sobre la convivencia se enfrentan en ese sentido al mismo problema que los relativos al impacto, por ejemplo, del divorcio sobre los niños: el riesgo es que, si las cifras son publicitadas de un modo inadecuado, contribuyan a su propio cumplimiento, por ejemplo fortaleciendo una autoimagen

---

<sup>32</sup> Coontz, p. 404

negativa de los niños, que convierte sus desventajas potenciales en desventajas actuales. Cabe asimismo notar los riesgos de que, al intentar llamar la atención sobre las consecuencias negativas de la debilitación del matrimonio, se acabe en una defensa utilitarista del mismo. Lo menos que se puede decir es que en este punto muchos defensores del matrimonio incurren en un problema retórico grave: subtítulos como “por qué las personas casadas son más felices, sanas y económicamente exitosas” son un elocuente testimonio de tal problema<sup>33</sup>. Si a esto sumamos los riesgos propios de toda generalización inadecuada cuando se trata materias tan sensibles, la importancia de examinar el propio lenguaje salta a la vista. Con todo, el resultado deseado no puede ser tampoco el hacer como si no supiéramos cosas que sabemos (o que, por lo pronto, parece que sabemos). Por el contrario, y con los debidos resguardos, la meta debe ser poder sacar a la luz el conjunto de bienes directa e indirectamente tocados por los distintos tipos de unión afectiva.

En este sentido, un punto típicamente abordado por la literatura es el diverso grado de estabilidad que manifiestan las uniones matrimoniales y las convivencias. Según los datos obtenidos, tanto en los países occidentales de Europa como en los Estados Unidos, las convivencias suelen terminar antes de los 5 años<sup>34</sup>. Sólo una minoría de ellas permanece intacta por un periodo extendido. Uno de los puntos esenciales en el debate académico en torno a la cohabitación, tiene que ver con la explicación de este fenómeno. La hipótesis de “selección” señala que aquellas personas que eligen cohabitar, en general, tienen,

---

<sup>33</sup> Waite, Linda y Gallagher, Maggie, *The case for marriage: Why married peoples are happier, healthier, and better off financially*. New York: Doubleday, 2000. La obra, por dos autoras en el campo, ciertamente está lejos de ser utilitarista; pero precisamente eso confirma los problemas retóricos de los que padece parte de la defensa actual del matrimonio.

<sup>34</sup> Kiernan, Kathleen, “Cohabitation in Western Europe: trends, issues and implications”, En Booth, Alan y Crouter, Ann, *op.cit.*, p.8.



antes ya de convivir, menores índices económicos, de educación, salud, estabilidad, entre otros, que quienes se casan, lo cual dificulta el funcionamiento familiar. Serían estas desventajas o el menor “capital” de entrada con que cuentan los convivientes lo que provoca peores resultados en las uniones de hecho, no la estructura misma de la convivencia. La hipótesis de “causalidad”, en cambio, sugiere un vínculo directo entre el tipo de estructura familiar y los mejores resultados obtenidos, en promedio, en los distintos ámbitos por los matrimonios. En este sentido, la mayor responsabilidad, estabilidad y compromiso que involucra el matrimonio, repercutiría en el mayor bienestar y felicidad de sus miembros, también en los casos en que su situación de origen es precaria. Ambas hipótesis resultan plausibles y, según parecen confirmar las investigaciones al respecto, tanto la selección como la causalidad explican en mayor o menor grado la situación. Con todo, aun anulando los patrones selectivos, las diferencias entre un tipo de unión y otro se mantienen y, aunque disminuyan en cierto grado, siguen siendo significativas. Veamos algunas materias puntuales.

La mayor parte de la evidencia indica que el matrimonio constituye una institución eficaz de producción de bienestar económico. En efecto, pareciera que el mayor grado de compromiso, permanencia y dependencia que implica el vínculo matrimonial, se traduce en una mayor destinación de recursos a la “empresa doméstica”, la unión de activos, y a compartir las finanzas del hogar, lo que implica mayores beneficios para los cónyuges. Por el contrario, el cierto grado de incertidumbre respecto al futuro de una relación de cohabitación, puede inducir a sus miembros a invertir menos en términos económicos en la pareja o hacerse menos responsable de ella y, por tanto, los convivientes tienden a mantener su independencia en este ámbito<sup>35</sup>. Este factor de inse-

---

<sup>35</sup> Waite, Linda y Gallagher Maggie, *The case for marriage: Why married peoples are happier, healthier, and better off financially*. New York: Doubleday, 2000, pp. 110-123; Paetsch,

guridad, además, eventualmente puede perjudicar a alguno de los dos en caso de disolución. En general, las más perjudicadas serán las mujeres, que suelen trabajar menos horas, destinando parte importante al cuidado del hogar, y también ganan usualmente menos que los hombres<sup>36</sup>. No es infrecuente, en este contexto, que se hable hoy de una feminización de la pobreza.

Atendamos brevemente a otros efectos que la literatura suele notar respecto del efecto de la convivencia sobre los adultos. Es común, en primer lugar, que se encuentre aquí un menor bienestar emocional, relacionado con el menor grado de compromiso, el “estar a prueba” que implican las uniones de hecho. Esto con frecuencia se convierte en un factor de inseguridad y desconfianza, que puede afectar la salud emocional y psicológica de los involucrados<sup>37</sup>. Asimismo, un hallazgo consistente en las investigaciones en torno a la cohabitación es que los índices de violencia intrafamiliar suelen ser significativamente más altos en este tipo de estructuras familiares, que en aquellas basadas en el matrimonio<sup>38</sup>. Algunos estudios han asimismo sugerido que quienes cohabitan tienen mayores niveles de infidelidad que las parejas casadas<sup>39</sup>. Ese punto, con todo, puede requerir de un matiz: estudios más recientes respaldan más bien la idea de que la cohabitación es un factor que no altera, ni para bien ni para mal, la fidelidad (en contraste con factores como la calidad general de una relación, que sí se ve alterada)<sup>40</sup>. Es decir, la situación sería

---

Joanne y Bala, Nicholas, “Trends in the formation and dissolution of couples”, en Scott. J, Treas J, Richard. M, op.cit, p. 314.

<sup>36</sup> Waite, Linda y Gallagher Maggie, *The case for marriage...* pp. 110-123

<sup>37</sup> Brown, Susan, “The Effect of Union Type on Psychological Well-Being among Cohabitors versus Marrieds”, *Journal of Health and Social Behavior*, Vol. 41, 3 (Sep. 2000), pp.241-255.

<sup>38</sup> Sets, Jan E, “Cohabiting and Marital Aggression: The Role of Social Isolation”, *Journal of Marriage and Family*, 53 (1991), pp.669-680.

<sup>39</sup> Treas, Judith y Giesen, Didre, “Sexual fidelity among Married and Cohabiting Americans”, *Journal of Marriage and Family*, 62 (2000), pp. 48-60.

<sup>40</sup> Maddox, Amanda et al., “Predictors of Extradyadic Sexual Involvement in Unmarried,

aquí más adecuadamente descrita en términos negativos: el vivir juntos, en contraste con una relación sin convivencia pero con compromiso de matrimonio, no implica un alza en el nivel de compromiso alcanzado; los convivientes continúan, por decirlo así, en el “mercado” de los solteros disponibles. Como señalamos anteriormente, en muchos casos la percepción de los riesgos que implica el matrimonio puede provocar la intención de rehuirlo o ser más cuidadosos al momento de tomar esta decisión, optando por una etapa de prueba. Sin embargo, las cifras también indican que los matrimonios precedidos por una convivencia tienen más riesgo de divorcio que aquellos que se casaron directamente (las cifras varían entre el 50-80%). Así, la idea de que para el matrimonio pudiese constituir una ventaja el conocerse como convivientes no parece gozar de respaldo en la literatura<sup>41</sup>.

#### D. El impacto de la cohabitación en los niños

Aunque hasta fecha reciente las convivencias modernas eran consideradas como un tipo de unión en la que generalmente no existían hijos (en contraste con la cohabitación colonial, que siempre dio lugar a ellos), esta realidad ha ido cambiando de forma considerable. Como señalamos en el apartado anterior, en la actualidad el hecho de no estar unidos por el vínculo matrimonial ya no suele ser un impedimento para tener hijos.

Las cifras, aunque varían ampliamente de una región a otra, apuntan invariablemente en esa dirección. Mientras en 1970 un 84% de los niños nacía dentro del matrimonio en Estados Unidos,

---

Opposite-Sex Relationships”, *Journal of Sex Research* 50, 6 (2013), pp. 598-610.

<sup>41</sup> Axinn, William y Thorton, Arland, “The relationship between Cohabitation and Divorce: Selectivity or Casual Influence”, *Demography* 29 (1992), pp. 357-374. Véase también Wilson, James Q, *The Marriage Problem: How Culture Has Weakened Families*. Nueva York: Harper Collins Publishers, 2002, p.5.

el 2008 la cifra era de un 64%<sup>42</sup>. Aproximadamente la mitad de los nacimientos que tienen lugar fuera del matrimonio, corresponden a madres que cohabitan<sup>43</sup>. Asimismo, se estima que la mitad de los niños norteamericanos vivirán en una estructura de cohabitación en algún momento de su vida<sup>44</sup>. En Europa hay grandes variaciones según la prevalencia de la cohabitación: en Suecia, el país donde las convivencias han tenido la mayor incidencia, el porcentaje de niños que viven con padres que cohabitan es del 31%, frente al 50% de los niños con padres casados. En el caso del Reino Unido, las cifras son del 13% y 65% respectivamente. En Italia, con bajos índices de cohabitación, corresponden al 5, 2 y al 84%<sup>45</sup>. En el caso chileno, la proporción de hijos nacidos fuera del matrimonio ha aumentado considerablemente en las últimas décadas. Según las cifras entregadas por el Registro Civil, para el año 2012 aproximadamente 70% de los casos corresponden a hijos nacidos fuera de esa unión. Nótese que esta cifra excede con creces el promedio europeo al que ingenuamente se cree nos estaríamos acercando<sup>46</sup>. Aunque no hay datos disponibles sobre el tipo de relación de las madres con hijos extramatrimoniales, algunos estudios estiman, a partir del análisis de cifras relacionadas, que entre un 40-50% de ellos corresponden a nacimientos ocurridos dentro de relaciones de cohabitación<sup>47</sup>. De tales cifras se sigue, naturalmente, que la

---

<sup>42</sup> Brown, Susan, "Child wellbeing in Cohabiting families", En Booth, Alan y Crouter, Ann, *op.cit*, pp.154-157.

<sup>43</sup> *Ibíd.*

<sup>44</sup> Bumpass LL, Lu H-H. "Trends in cohabitation and implications for children's family contexts in the United States", *Population Studies*, 54 (2000), pp. 29-41.

<sup>45</sup> Eurostat, *Household structure in the EU*, 2010 Edition, p.20.

<sup>46</sup> La media de hijos nacidos fuera del matrimonio en la Unión Europea, según las cifras de la Eurostat 2012, es de un 39,5%. Noruega tiene uno de los porcentajes más altos, alrededor de un 55% y Grecia de los más bajos: 8% aproximadamente. En el caso de América Latina, continente que tiene las cifras más altas de fecundidad fuera del matrimonio, las cifras varían entre el 55-77%.

<sup>47</sup> Larrañaga, Oscar, "Comportamientos reproductivos y natalidad", en Valenzuela, Tironi y Scully (Eds.) *El eslabón perdido. Familia, modernización y bienestar en Chile*. p.140; Viviana,

cohabitación, como una nueva estructura familiar, deba adquirir una particular relevancia en el debate público, pues ella no sólo afecta a las parejas que optan por esta forma de convivencia, sino que además involucra el bienestar de los niños que son criados bajo esta modalidad de unión.

Ahora bien, como hemos indicado en varias ocasiones, la cohabitación es un fenómeno complejo, que incluye numerosas variantes a tener en cuenta, en especial al momento de asumirlo como un factor de relevancia en el bienestar y desarrollo de los niños. En este sentido, es importante distinguir entre el estatus biológico de la relación entre padres e hijos y el estado marital de los padres biológicos. En otras palabras, los niños que viven en familias con padres que cohabitan, pueden vivir con sus dos padres biológicos, o solo con uno de ellos y su pareja. Y esto supone algunas diferencias importantes. Por ejemplo, es menos probable que la presencia de otro adulto implique los mismos niveles de cuidados y soporte que en el caso de la presencia del padre biológico. Ciertamente hay que cuidarse aquí de cualquier determinismo biológico: lo sabemos por lo positivo que puede ser el fenómeno de la adopción, y también por quienes se hacen cargo de niños con los que no tienen relación de parentesco biológico ni adoptivo. Pero en ausencia de vínculos de filiación tiende a ser menor la disposición a invertir, en términos personales y económicos, en un niño<sup>48</sup>. La paternidad es valiosa e importante en la relación padre-hijo, y cuando no se da, tiende a haber mayor ambigüedad en la relación, menos confianza e inferior sentido de autoridad desde la perspectiva del niño<sup>49</sup>. Asimismo, algunos estudios señalan que los niños que viven con adultos que no son sus padres, tienen

---

Salinas, Viviana, "Socioeconomic Differences According to Family Arrangements in Chile." *Population Research and Policy Review*, 30, (2011), pp.697.

<sup>48</sup> Brown, Susan, "Family structure and child well-being: The significance of parental cohabitation", *Journal of Marriage and Family*. 66 (2004), p.354

<sup>49</sup> *Ibid.*

mayores probabilidades de sufrir algún tipo de violencia o abuso intrafamiliar que aquellos que viven con ambos progenitores<sup>50</sup>.

En todo caso, el aspecto biológico no es en ningún caso lo único importante. De hecho, algunos estudios que comparan niños en familias reconstituidas en matrimonio y otros que viven con parejas en cohabitación, donde en ambos casos los niños sólo comparten relación biológica con uno de sus padres, parecen indicar que los niños de parejas en cohabitación tienen muchas más posibilidades de verse involucrados en conductas de riesgo que aquellos de familias reconstituidas en matrimonio<sup>51</sup>. De igual manera, otros estudios señalan que los padrastros casados se involucran más con sus hijos que aquellos que cohabitan con la madre<sup>52</sup>. Por tanto, estos estudios indican, en definitiva, que los niños siguen estando mejor en contextos de familias matrimoniales, incluso cuando no estén relacionados biológicamente con uno de los padres.

Hemos mencionado ya la menor estabilidad de las convivencias en comparación con los matrimonios. Pero cabe aquí destacar que la estabilidad de la convivencia sigue siendo baja aunque llegue a tenerse hijos<sup>53</sup>, afectando la disponibilidad, compromiso y responsabilidad en las relaciones parentales. El promedio de duración de las cohabitaciones es bajo, menor a 5 años. Esto significa que la mayor parte de los niños que nacen o viven en relaciones de cohabitación tienen más probabilidades de experimentar frecuentes cambios en sus circunstancias de vida, disminuyendo su

---

<sup>50</sup> Stiffman, Michael (et.al), "Household composition and Risk of Fatal Child Maltreatment", *Pediatrics* 109 (2002), pp.615-621.

<sup>51</sup> Manning, Wendy y Lamb, Kathleen, "Adolescent Well-Being in Cohabiting, Married, and Single-Parent Families", *Journal of Marriage and Family*, 65 (2003), pp. 876-893.

<sup>52</sup> Hofferth, Sandra y Anderson, Kermyt, "Are All Dads Equal? Biology Versus Marriage as a Basis for Paternal Involvement", *Journal of Marriage and Family*, 65 (2003), pp. 213-232.

<sup>53</sup> Kiernan, Kathleen, "Cohabitation in Western Europe: trends, issues and implications", En Booth, Alan y Crouter, Ann, *op.cit*, p. 17.

situación de estabilidad, y por ende, su bienestar físico, psicológico, educacional y material<sup>54</sup>. Es esperable que una gran parte de esas familias termine en una situación de monoparentalidad, casos en los que las desventajas para los hijos se manifiestan con mayor intensidad y certeza<sup>55</sup>.

Las familias basadas en matrimonios, donde suele haber una mayor estabilidad, tienen, en promedio, mejores condiciones materiales: mayor capacidad de ahorro, mayor inversión económica y seguridad financiera. Las perspectivas a largo plazo, hacen que el dinero se distribuya de manera distinta, más orientado a la familia que a intereses individuales<sup>56</sup>. Asimismo, los resultados en el rendimiento escolar y nivel de educación favorecen más a las familias intactas con ambos padres casados, según sugieren varias de las investigaciones que aquí citamos. Buena parte de las cifras muestran el impacto de una estructura familiar débil en las probabilidades de incurrir en conductas de riesgo, tener problemas emocionales y de salud física, entre otros factores<sup>57</sup>. La estructura del matrimonio y la familia han cambiado de diversos modos a lo largo de la historia; pero lo que no ha cambiado, inequívocamente, es su relevancia para los niños.

---

<sup>54</sup> Resulta sumamente importante el proyecto "Fragile Families and Child Well-Being Study", realizado por la Universidad de Princeton y la Universidad de Columbia, en base al seguimiento de más de 5.000 niños pertenecientes a familias frágiles norteamericanas. Disponible en: <http://www.fragilefamilies.princeton.edu/about.asp>.

Manning, Wendy D., "The implications of cohabitation for children's well being", Booth, Alan y Crouter, Ann, *op.cit.*, p.141.

<sup>55</sup> Heuveline, Patrick; Timberlake, Jeffrey; Furstenberg, Frank, "Shifting Childrearing to Single Mothers: Results from 17 Western Countries", *Population and Development Review*, 29, (2003), pp.47-71.

<sup>56</sup> Manning, Wendy y Brown, Susan. "Children's economic well-being in marriage and cohabiting parent families. *Journal of Marriage and Family*", 68 (2006), pp.345-362.

<sup>57</sup> Amato, Paul, "The Impact of Family Formation Change on the Cognitive, Social, and Emotional Well-Being of the Next Generation" *The Future of Children*, Volume 15, 2 (Fall, 2005), pp.75-96.





## IV. Reflexiones críticas

Ciertamente las conclusiones que hemos mencionado admiten matices y distinciones, y por cierto, no son juicios respecto de situaciones particulares, sino indicios de tendencias. Con todo, la necesidad de algo de reflexión crítica respecto de este fenómeno parece justificada. Corresponde, en consecuencia, detenerse a preguntar si acaso los datos anteriormente referidos guardan alguna relación intrínseca con la convivencia, o si acaso se trata más bien de problemas accidentales a este tipo de unión. ¿Se trata de efectos que con algo de sentido común podrían ser anticipados o se trata por el contrario de problemas pasajeros que, una vez normalizada en nuestra sociedad la convivencia, tenderían a desaparecer? Tiene sentido preguntarse por qué la convivencia tiene estos efectos no deseados, y preguntárnoslo de un modo que nos embarque en una crítica cultural algo más detenida.

Comencemos con un punto que ya hemos mencionado: las dispares expectativas con que se entra en una relación informal.

En efecto, no es sólo que la sociedad no sepa qué esperar de ellas, sino que muchas veces también quienes llegan a dicha relación tienen entre sí expectativas diferentes. Así, por ejemplo, el deseo de una de las partes de que se trate de una preparación para el matrimonio y, de la otra parte, de que se trate de una alternativa al mismo. Se podría objetar que esta diferencia de expectativas es exactamente la misma en el caso del matrimonio: ahí muchas veces uno de los contrayentes llega esperando de la unión algo muy distinto del otro, y la disparidad de esas expectativas desde luego puede ser una recurrente causa de rupturas. Pero hay una diferencia sustantiva respecto del matrimonio: lo que el resto de la sociedad puede tener como expectativa cuando dos personas lo contraen. Ante tal observación, por cierto, la tendencia contemporánea es a simplemente encoger los hombros: ¿qué podría importar lo que la sociedad espere de una pareja que opta por vivir juntos, si se trata de la decisión libre de ellos respecto de cómo organizar su vida privada?

Hay, al menos, tres modos de describir lo que subyace a esta reacción. Se puede, en primer lugar, decir que tras ella está nuestro respeto a la autonomía. Se puede, asimismo, ofrecer el mismo diagnóstico pero en versión negativa: afirmar que aquí se revela nuestra falta de responsabilidad. Pero se puede, en tercer lugar, decir también que tras tal reacción está nuestra incomprensión del papel desempeñado en nuestras vidas por las normas sociales, lo cual no es sino una parte de nuestra dificultad para ver cómo las instituciones, si bien no determinan, sí condicionan o moldean en muchos sentidos nuestras vidas. Con normas sociales estamos hablando de algo distinto de las normas legales. Estamos hablando de las convicciones de un grupo respecto de cómo una persona se debe comportar en un determinado contexto. Hay una serie de normas sociales que acompañan al matrimonio, mientras que esto es mucho menos claro en el caso de la convivencia. El ejemplo más llamativo de tal ausencia es la falta de un ritual por el que el

resto de la sociedad acompañe a los que se unen en una convivencia: entran solos. Pero esa ausencia de un ritual de ingreso remite a una sustantiva diferencia respecto del modo en que se involucra a terceros en la relación: es un signo elocuente de que no se está entrando, por ejemplo, en una relación significativa con la familia del otro, sino sólo con el otro. Otra palpable ilustración se encuentra en el lenguaje. Las normas sociales son más difusas cuando no hay un lenguaje claro para saber cómo designar a los integrantes de una relación. Ahora bien, si se piensa en la convivencia, no es que carezcamos de palabras para referirnos a ella: la popularidad del término “pareja” parece sugerir que sí poseemos tal lenguaje en el caso de la cohabitación; es un término suficientemente establecido como para que, cuando lo usamos, toda la sociedad tenga una idea de qué tipo de relación se tiene por delante. Pero las dudas respecto de qué palabras debe usar un niño para designar a la actual pareja de su padre son elocuentes respecto de lo difusa que sigue siendo la situación.

La constatación de este hecho no inclina por sí sola balanza en ninguna dirección: se puede seguir siendo indiferentes ante esta ausencia de normas sociales, pues vemos que la presencia de tal ritual en el caso del matrimonio no es una garantía de éxito. Pero la ausencia del ritual inicial es significativa, pues es replicada por la ausencia de rituales de acompañamiento en lo que sigue de la relación. No ofrecemos una consejería institucionalizada a quienes conviven, tampoco escribimos en su muro de Facebook para felicitarlos cuando cumplen su primer año juntos. En otras palabras, aunque ya por mucho tiempo la cohabitación ha sido en diversos países una forma de vida masivamente abrazada, no ha logrado convertirse en una institución social<sup>58</sup>.

---

<sup>58</sup> Véase Brinig, Margaret, *Family, Law, and Community*. Chicago: The University of Chicago Press, 2010. p. 16.

¿Tiene esto alguna importancia? Es un lugar común en la discusión sobre el matrimonio reconocer el hecho de que la ley casi solo ayuda al comienzo y al final de la relación. En el intertanto no es el derecho el que apoya al matrimonio, sino precisamente las normas sociales, normas de las que la convivencia precisamente carece. ¿Y qué? El riesgo es que, no importa cuántas observaciones de este tenor uno haga, se responda con un simple ¿y qué? Dicha pregunta no es extraña, ni revela un interlocutor de suyo apático, sino que revela la sustantiva medida en que los rasgos de la convivencia que estamos mencionando constituyen, en realidad, características comunes de nuestra cultura, por lo que apenas cabe esperar que alguien reaccione con sorpresa ante su descripción. Si lo que se busca es “amor sin papeles”, amor purificado de lo que parecen ser ritos vacíos, si lo que se busca es precisamente no verse determinado por las normas sociales, lo que hemos estado refiriendo más bien parecería confirmar lo recomendable de la convivencia.

Al respecto bien cabe reconocer de entrada que, en esta esfera, no hay argumentos imbatibles: el apreciar una vida familiar estable naturalmente presupone la valoración positiva de los bienes vinculados con tal experiencia. Luego, poco se avanzará argumentativamente ante quien de entrada es indiferente a bienes como la fidelidad o la permanencia: repetirle datos empíricos sobre la inestabilidad de la convivencia difícilmente lo conmoverá. Así, no ha de extrañar que la tendencia de la discusión contemporánea sea la de centrar la discusión exclusivamente en el impacto de las diversas formas de vida sobre la infancia: la ley y la sociedad no se atreven a pedir fidelidad o estabilidad, sino solo paternidad responsable. Pero eso bien puede constituir una petición de principio: la exclusividad de dicha perspectiva presupone, desde luego, que la paternidad responsable no guarde relación alguna con estructuras familiares estables, punto en el que la evidencia empírica, por lo que hemos visto, no puede ser desdeñada con ligereza.

Es importante advertir que en este punto no se trata de mera evidencia empírica, que podría verse modificada por cambios circunstanciales. Se trata de consecuencias que en muchos casos parecen ser previsible. Por lo pronto, uno puede partir notando que la disposición al sacrificio aumenta cuando se sabe estar en una relación de largo plazo. Así ocurre con el sacrificio por un hijo hasta que a lo menos éste se emancipe, o por el cónyuge con que se ha intercambiado votos de permanencia hasta la que muerte los separe. Dicha disposición es similar, después de todo, a lo que ocurre en relaciones no afectivas, por ejemplo en vínculos meramente económicos: la conciencia de permanencia de la relación afecta el modo en que se enfrentan los problemas más inmediatos; al saber que una relación comercial está pronta a acabar, se abre por ejemplo la disposición a un trato más instrumental entre socios comerciales. No es del todo distinto lo que la ausencia de un voto de perpetuidad genera en la relación entre un hombre y una mujer. El matrimonio se distingue de otras relaciones afectivas y económicas precisamente por su permanencia, y tanto en el plano afectivo como en el económico eso produce significativas diferencias respecto de las uniones de hecho.

Considerémoslo brevemente en el plano afectivo y el económico. Una persona bien puede invertir emocionalmente en quien no es su hijo biológico o adoptivo. Con todo, hay condiciones que hacen más viable esa inversión emocional, y quien cohabita se encuentra en esto en una situación peculiar respecto de los hijos de su conviviente: si hay proyección de permanencia, es muy distinta la inversión que se está dispuesto a hacer en ausencia de vínculos de paternidad. Naturalmente, se trata de un fenómeno en gran medida inconsciente: no tiene por qué pensarse en un actuar deliberado, y por lo mismo hay que distinguir estas observaciones sobre los efectos de la estructura de la convivencia de juicios particulares sobre personas. La ausencia de una proyección de largo plazo tiene, por ejemplo, efectos muy típicos en el modo en que

las parejas orientan su vida económica: la tendencia a llevar cuentas separadas suele ser por lejos superior entre convivientes que entre casados, y la disparidad de ingresos suele tener efectos también mucho más nocivos para la vida de pareja de aquéllos. Pero no es sólo la codependencia económica la que así se ve impedida, sino el conjunto de la codependencia. Piénsese, por lo pronto, en la posibilidad de cambiarse de ciudad ante un cambio laboral de uno de los convivientes o bien para que uno de los dos pueda continuar estudios: dar estos pasos es muy distinto cuando se trata de un paso dentro de un proyecto extenso de vida en común. En éste ambos gozan, en el largo plazo, de los beneficios de ese cambio. En suma: la permanencia que proyecta una unión afecta el tipo de unión que será.

Con eso en mente podemos volver al papel desempeñado por las normas sociales. Quienes nos rodean saben que al contraer matrimonio entregamos una señal y nos pueden recordar esa señal que les hemos dado. Porque al casarnos damos señal de excluir a otros y estar dispuestos a una muy considerable inversión en la persona con la que nos casamos. Piénsese en el contraste con una relación en la que no nos estamos comprometiendo a nada a largo plazo, y en la que las dos partes están conscientes de eso. Si lo primero es capaz de acrecentar la disposición al sacrificio, lo segundo acrecienta el deber de rendimiento constante, la sensación —tan común en nuestra sociedad— de estar constantemente a prueba: si se baja la guardia, nos convertimos en una acción devaluada de la que, llegado el momento, más vale deshacerse con rapidez para invertir en otro negocio. Como escribe Bauman en *Amor líquido*, en el mero vivir juntos “uno pide menos, se conforma con menos y, por lo tanto, hay una hipoteca menor para pagar”<sup>59</sup>.

---

<sup>59</sup> Bauman, Zygmunt, *Amor líquido: acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. México: Fondo de Cultura Económica, 2007. p. 48.

Resulta, pues, correcto vincular el aumento de la convivencia con los cambios culturales más amplios que hemos vivido, pero debe evitarse describir dichos cambios como un simple proceso de creciente aumento de la libertad. Existen aristas, en efecto, desde las que más bien cabría resaltar cierta disminución de la misma. Porque en el inicio de la convivencia tiende a ser mucho menos frecuente, en comparación con el matrimonio, la existencia de un proceso consciente de deliberación. Scott Stanley y sus coautores son quienes más detenidamente han llamado la atención respecto de las diferencias entre los procesos por los que quienes cohabitan y quienes no cohabitan llegan al matrimonio. Quien no cohabita tiende a llegar al mismo de un modo consciente, a través de una serie de pasos intencionales que vuelven más sustantivo y exclusivo el compromiso adoptado. La presencia de dichos pasos intencionales resulta, a su vez, importante para el estado ulterior de un matrimonio: si se ha participado de modo consciente en la elección de un modo de vida, la propensión a sentirse “atrapado” en el mismo se da en una proporción menor, y hay una mayor disposición a seguir invirtiendo la propia vida en dicho proyecto. En contraste, las parejas que conviven tienden en una proporción mayor a haberse “deslizado” a la cohabitación en lugar de haberla elegido. Su gradual paso al matrimonio parece entonces muchas veces experimentarse como el simple paso siguiente que “nos toca”, en lugar de verse integrado en un proceso deliberativo. Tal trasfondo desde luego afecta el modo en que se experimenta la exclusividad y el esfuerzo requeridos por el matrimonio<sup>60</sup>.

En este sentido, lo que ilumina el problema, una vez más, es el contraste con el matrimonio como institución social: quien se va a casar tiene una idea respecto de con quiénes podría conversar al respecto, e incluso una amplia literatura que —si pertenece al

---

<sup>60</sup> Véase Scott Stanley *et al.* “Sliding vs. Deciding. Inertia and the Premarital Cohabitation Effect” *Family Relations* 55 (2006), pp. 499-509. Véase también la amplia literatura que Stanley suele recoger en <http://slidingvsdeciding.blogspot.com>

público lector— le dirá algo sobre aquello en lo cual se está embarcando. Varía el grado de conciencia con que la gente entra al matrimonio, y por ende la medida en que entienden por qué optan. Pero a todos ellos les decimos que están dando un gran paso. Es considerable la diferencia con el modo gradual en el que tiende a iniciarse una cohabitación: uno no se está preparando para un gran paso, sino que opta por la convivencia, por ejemplo, tras algo de tiempo simplemente quedándose en la casa de la pareja: los días pasan a ser semanas, y repentinamente uno comprende, por ejemplo, que es más práctico arrendar un solo lugar. En palabras de Bauman otra vez, “vivir juntos es un porque, no un para qué”<sup>61</sup>. El solo preguntar por las razones por las que se convive puede ser un acto descaminado. Muchas veces se llega a simplemente descubrir que uno ya está conviviendo. Donde existe regulación legal de la relación, la pareja concurre a registrar un hecho ya existente, no a establecer por su decisión una nueva realidad. Puede, pues, ser plausible cuestionar razonadamente la tendencia a calificar la convivencia como un tipo de relación más libre: la convivencia puede reflejar una cultura con normas sociales menos fuertes, pero no necesariamente una cultura de la elección. La contraparte de esto, por otro lado, es que cuando en la convivencia se introduce tal tipo de elemento deliberativo, en particular uno que apunta al matrimonio, algunas de las consecuencias negativas de la convivencia que hemos descrito tienden a desaparecer.

Por último, podemos atender a aquellas cifras que indican una mayor inestabilidad de los matrimonios que provienen de convivencias. La popular idea de que la convivencia prepare para el matrimonio no parece encontrar apoyo alguno en la investigación empírica. ¿Se trata de una coincidencia circunstancial? No parece serlo. Si el matrimonio es visto como una institución de amor incondicional, la convivencia difícilmente parece ser buena prepa-

---

<sup>61</sup> Bauman, *op. cit.*, p. 48.



ración para el mismo. No importa por cuánto entrenamiento en relaciones condicionales pasemos, no nos habremos acercado un ápice a la incondicionalidad. La convivencia es una salida de la soledad, es un tipo de relación con otro, pero tiende a ser una especial forma de comprometerse, manteniendo, al mismo tiempo, las puertas abiertas. Es un estar dentro, pero no tanto; un entregarse, pero no totalmente. A la luz de ese carácter condicional, no parece casual que las estadísticas arrojen una y otra vez que la convivencia, en lugar de preparar para el matrimonio, haga más probable un futuro divorcio<sup>62</sup>. Eso más que pender de alguna situación accidental, pareciera relacionarse con características constitutivas de la cohabitación.

Dicho punto—la referencia a la incondicionalidad—nos permite, en un último paso, reflexionar sobre el vínculo entre los cambios culturales descritos y el paralelo cambio religioso que han experimentado nuestras sociedades. Es frecuente que la relación entre dichos cambios sea percibida como unidireccional: a la creciente secularización de Occidente, habrían seguido cambios tendientes a la desvalorización del matrimonio como fundamento de la familia. Resulta importante considerar la tesis opuesta, defendida por Eberstadt, según la cual, por el contrario, dicho cambio en las estructuras familiares precedió y condicionó el proceso secularizador<sup>63</sup>. Con todo, no parece correcto ni necesario plantear estas lecturas como alternativas; se trata más bien de reconocer una relación recíproca entre cambios culturales más amplios—incluido el religioso—y cambios en la vida familiar, que en este caso han dificultado nuestra capacidad para considerar algo como incondicional o definitivo. El reconocimiento de esa influencia recíproca resulta crucial para abordar adecuadamente esta realidad: sólo viendo el carácter multidimensional de los problemas que afec-

---

<sup>62</sup> Maddox, Amanda *et al.*, "Predictors of Extradyadic Sexual Involvement in Unmarried, Opposite-Sex Relationships", *Journal of Sex Research* 50, 6 (2013), pp. 598-610.

<sup>63</sup> Eberstadt, Mary, *How the West Really Lost God*. West Conshocken: Templeton Press, 2013.

tan a la familia se podrá dar con respuestas acordes. En particular resulta importante recordar dicho punto a quienes responden al problema aquí discutido exclusivamente desde la perspectiva religiosa: por lo visto, ésta es relevante y no hay motivos para expulsarla de modo completo de la discusión; pero la causalidad en esta materia no opera de modo unidireccional, por lo que resulta imperativo atender al conjunto de disciplinas que pueden traer luz sobre la cuestión.

## V. Conclusiones

¿Cuánto importa el modo en que unos y otros conduzcamos nuestra vida familiar? ¿Hay un modelo de familia al que como sociedad debemos aspirar, al menos en la mayor medida posible? ¿Es posible sugerir eso de un modo que no implique la estigmatización de las formas de vida familiar que no se correspondan con ese ideal? En rigor, tal como el respeto a todas las personas no implica considerar cada forma de vida como igualmente encomiable, así también es posible respetar a todas las personas cualquiera sea el tipo de unión bajo la que viven, sin que por eso pensemos que todo tipo de unión cumple de igual forma con las varias tareas que asociamos a una familia. En ese espíritu, parece deseable volver sobre una descripción de la familia por su forma y funciones, en lugar del casi completo abandono que ha habido en pos de una descripción en base a afectos. En palabras de Don Browning, el modelo imperante “ha promovido un ideal familiar marcado por

un contractualismo imparcial y afectuoso que ha abolido las distinciones entre amistad no sexual, amistad sexual, convivencia, unión marital legalmente contraída, y unión legal también sellada de modo pactal o sacramental”<sup>64</sup>. Si se perciben ciertos efectos preocupantes de tal giro, ¿qué pasos cabe tomar en respuesta?

En primer lugar, cabe preguntarse en qué medida los efectos negativos que hemos podido detectar en la convivencia pueden ser corregidos buscando la regulación legal de la misma. La pregunta tiene desde luego algo de extraño, pues obvia el hecho de que propone regular las relaciones precisamente de quienes consideran como algo positivo el haber optado por un tipo desregulado de relación. No es raro, en efecto, que la propuesta surja no de la búsqueda de regulación de parte de cualesquiera convivientes, sino como camino para regular relaciones de un mismo sexo. Al extender, en el curso del debate, tal propósito al conjunto de los ciudadanos, con todo, no se presta atención al hecho de que para heterosexuales y homosexuales las convivencias reguladas parecen responder a movimientos contrarios (de vuelta del matrimonio para los unos, camino al matrimonio para los otros). ¿Resulta plausible que, dada esa disparidad, la regulación de las convivencias disminuya los efectos negativos de las mismas que hemos reseñado? ¿Da la regulación mayor estabilidad a las convivencias o lleva solo a que más personas opten por ellas en lugar de hacerlo por el matrimonio? En momentos en que nuestro país discute la regulación de las convivencias (Acuerdo de Vida en Pareja), parece indispensable tomar en cuenta el tipo de consideraciones que aquí hemos expuesto. De lo contrario, corremos el serio riesgo de tomarnos a la ligera un elemento crucial en la configuración de la vida humana.

---

<sup>64</sup> Browning, Don, *Marriage and Modernization*. Eerdmans: Grand Rapids, 2003, pp. 135-136.

En segundo lugar, cabe notar que, sea cual fuere la postura que se adopte respecto de la regulación de las uniones no matrimoniales, no hay política pública que pueda por sí sola enfrentar un fenómeno que, como hemos visto, se corresponde tan estrechamente con cambios culturales de gran envergadura. Pero tampoco es cierta la tesis opuesta: que siendo muestra de cambios más grandes, estemos ante un fenómeno necesario, ante el cual no quepa respuesta alguna. Siendo reflejo de cambios de una envergadura como los reseñados, nadie pensará que estemos prontos a presenciar un descenso significativo de la convivencia. Es un cambio cultural que, por lo pronto, está para quedarse; que sea revertido implicaría una revolución matrimonial al menos tan significativa como la revolución sexual de los sesenta. Tales cambios culturales sin duda existen, pero no son fruto de una aislada política pública. Lo que se requiere es que las respuestas sean tan multidimensionales como el problema. En este sentido, conviene moderar las expectativas respecto de lo que pueda hacer el Estado al respecto, pero apuntando al mismo tiempo a que el peso de la responsabilidad sea sentido por otras instancias de la sociedad. Éstas —por ejemplo a través de la adecuada educación para el matrimonio— pueden tener un actuar más difícil de medir que el Estado, pero pueden contribuir a que surja en nuestra cultura una necesaria filosofía pública del matrimonio.

En tercer lugar, al orientarnos hacia tal filosofía pública del matrimonio, debe ponerse especial atención en la necesidad de una adecuada retórica respecto de la materia. Aquí corresponde una amplia serie de advertencias. Quien tome conciencia, por ejemplo, del modo en que la convivencia se ha encontrado presente en los sectores menos favorecidos de la sociedad, se cuidará de contrastar la situación actual con la de una idílica “familia tradicional chilena”. Importa, asimismo, prestar atención al modo en que se presenta el vínculo entre el matrimonio y los bienes con los que lo hemos asociado. Con toda razón suena crudo cuando la apología

de la familia matrimonial pasa por destacar sus mayores índices de bienestar económico o la mayor salud que en general traería a la sociedad. Las advertencias respecto de lo que podría parecer una defensa utilitarista del matrimonio vienen plenamente al caso. Con todo, rechazando la defensa puramente funcional del matrimonio, debe buscarse un discurso que sea capaz de mostrar los distintos bienes que están en juego cuando se abre la mirada al matrimonio como algo más que una relación interpersonal privada y conveniente. Una formulación adecuada permitirá entender, además, por qué el matrimonio sigue siendo defendible también cuando, por los motivos que fuere, no parece ir aparejado de muchas de las consecuencias positivas que en este artículo hemos destacado. Por decirlo de otro modo, debemos estar atentos al modo en que el matrimonio implica un tipo de alianza no solo con otro, sino con los futuros hijos y con diversas esferas de la sociedad. Pero resulta fundamental que el discurso al respecto se desarrolle de un modo tal que no acabe alienando aún más respecto del matrimonio a quienes, por lo pronto, han optado por la convivencia.

Por último, y como en tantas otras materias, cabe notar la importancia que tiene la simple toma de conciencia. Tal toma de conciencia –de parte de individuos e instituciones– ya constituye, en efecto, una contraparte al inconsciente “deslizarse” en lugar de elegir que, como hemos visto, caracteriza muchas veces la cohabitación. Pero una toma de conciencia que sea ecuaníme tendrá que reconocer también las variadas dificultades que enfrenta: ¿cómo establecer adecuados contrastes con el matrimonio ahí donde el mismo ha pasado a tener toda la apariencia de una relación privada? ¿Cómo volver perceptible la importancia del ritual de ingreso a la vida común, en un contexto en el que la típica boda –eventos muchas veces aspiracionales que buscan mostrar en una jornada perfecta una relación perfecta, que naturalmente crean respecto del matrimonio expectativas imposibles de cumplir– debiera ser

sometida a una crítica enérgica? ¿Cómo se puede realizar una crítica consistente de la convivencia en una cultura del divorcio fácil? No hay respuesta fácil a ninguna de estas preguntas, ni camino sencillo para enfrentar problema alguno de los que hemos tocado en el presente texto. Pero a lo menos que debemos aspirar es a la debida conciencia de los problemas aquí planteados.

# BIBLIOGRAFÍA

Amato, Paul, "The Impact of Family Formation Change on the Cognitive, Social, and Emotional Well-Being of the Next Generation" *The Future of Children*, Volume 15, 2 (Fall, 2005) pp.75-96.

Axinn, William y Thorton, Arland, "The relationship between Cohabitation and Divorce: Selectivity or Casual Influence", *Demography*, 29 (1992), pp. 357-374.

Bauman, Zygmunt, *Amor líquido: acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. México: Fondo de Cultura Económica, 2007.

Booth, Alan y Crouter, Ann, *Just living together. Implications of cohabitation on families, children and social policy*. Lawrence Erlbaum Associates, 2001.

Brinig, Margaret, *Family, Law, and Community*. Chicago: The University of Chicago Press, 2010.

Brown, Susan, "The Effect of Union Type on Psychological Well-Being among Cohabitators versus Marrieds", *Journal of Health and Social Behavior*, Vol. 41, 3 (Sep. 2000), pp.241-255.

Brown, Susan, "Family structure and child well-being: The significance of parental cohabitation", *Journal of Marriage and Family*, 66, (2004), pp. 351-367.

Browning, Don, *Marriage and Modernization*. Eerdmans: Grand Rapids, 2003.

Bumpass LL, Lu H-H. "Trends in cohabitation and implications for children's family contexts in the United States", *Population Studies*, 54, (2000), pp. 29-41.

Child Trends, *The World Family Map 2013* (Annual Report).

Coontz, Stephanie, *Historia del matrimonio. Cómo el amor conquistó al matrimonio*. Barcelona: Gedisa Editorial, 2006.

Eberstadt, Mary, *Adam and Eve after the Pill. Paradoxes of the Sexual Revolution*. San Francisco: Ignatius Press, 2012.



Ebertadt, Mary, *How the West Really Lost God*. Templeton Press: West Conshocken, 2013.

Esteve, Albert et al., "The Latin American Cohabitation Boom, 1970-2007", *Population and Development Review*, 38 (2012), pp. 55-81.

Eurostat, *Household structure in the EU*, 2010 Edition.

Giddens, Anthony, *La transformación de la intimidad: sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Cátedra, 1995.

Goody, Jack, *La evolución de la familia y el matrimonio en Europa*. Barcelona: Herder, 1995.

Herrera, María Soledad, "Proyectos familiares y de pareja entre los jóvenes de Santiago de Chile", *Ultima Década* N°25. Valparaíso: Cidpa, (diciembre 2006).

Herrera, María Soledad; Salinas, Viviviana; Valenzuela, Eduardo, "Familia, pobreza y bienestar en Chile: un análisis empírico de las relaciones entre estructura familiar y bienestar". *En Temas de Agenda Pública*. Año 6, N°44, (julio 2011) Centro de Políticas Públicas UC, pp.1-19.

Heuveline, Patrick; Timberlake, Jeffrey; Furstenberg, Frank, "Shifting Childrearing to Single Mothers: Results from 17 Western Countries", *Population and Development Review*, 29, (2003), pp.47-71.

Hofferth, Sandra y Anderson, Kermyt, "Are All Dads Equal? Biology Versus Marriage as a Basis for Paternal Involvement", *Journal of Marriage and Family*, 65 (2003), pp. 213-232.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Chile. *Censo 1992, 2002, 2012*.

Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), Chile. *Encuesta Nacional de la Juventud 2012*.

Jelin, Elizabeth, *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: FCE, 2006.

Maddox, Amanda et al., "Predictors of Extradysadic Sexual Involvement in Unmarried, Opposite-Sex Relationships", *Journal of Sex Research* 50, 6 (2013), pp. 598-610.

Manning, Wendy y Brown, Susan. "Children's economic well-being in marriage and cohabiting parent families". *Journal of Marriage and Family*, 68 (2006), pp. 345–362.

Manning, Wendy y Lamb, Kathleen, "Adolescent Well-Being in Cohabiting, Married, and Single-Parent Families", *Journal of Marriage and Family*, 65 (2003), pp. 876-893.

Ministerio de Desarrollo Social, Chile. *Encuesta CASEN 2011*.

Popenoe, David, *Cohabitation, Marriage and Wellbeing: A Cross National Perspective*. Rutgers University: The National Marriage Project, 2008.

Salinas, Viviana, "Socioeconomic Differences According to Family Arrangements in Chile". *Population Research and Policy Review*, 30 (2011), pp. 677-699

Scott. Jacqueline; Treas Judith; Richard, Martin (Eds.), *The Blackwell Companion to the Sociology of Families*, Oxford: Blackwell Publishing, 2004.

Salinas, Viviana, "Socioeconomic Differences According to Family Arrangements in Chile". *Population Research and Policy Review*, 30 (2011), pp.677-699.

Scott Stanley et al., "Sliding vs. Deciding. Inertia and the Premarital Cohabitation Effect" *Family Relations* 55 (2006), pp. 499-509.

Sets, Jan E, "Cohabiting and Marital Aggression: The Role of Social Isolation", *Journal of Marriage and Family* 53 (1991), pp.669-680.

Stiffman, Michael et al., "Household composition and Risk of Fatal Child Maltreatment", *Pediatrics* 109 (2002), pp.615-621.

Stuven, Ana María, *La mujer ayer y hoy: un recorrido de incorporación social y política*, Centro de Políticas Públicas UC, Año 8, 61 (julio 2013).

Thorton, Arland et al., *Marriage and Cohabitation*. Chicago: The University of Chicago Press, 2007.

Treas, Judith y Giesen, Didre, "Sexual fidelity among Married and Cohabiting Americans", *Journal of Marriage and Family*, 62 (2000), pp. 48-60.

Unicef y Universidad Católica de Chile, *Chile en Familia. Un análisis sociodemográfico*. Santiago, 1991.

Universidad Católica de Chile y Adimark, *Encuesta Nacional Bicentenario 2006-2012*. Santiago, 2012.

Universidad Diego Portales, *Encuesta Nacional UDP*. Santiago, 2012.

Valdés, Ximena, *La vida en común. Familia y vida privada en Chile y el medio rural en la segunda mitad del siglo XX*. Santiago: LOM Ediciones, 2007

Valenzuela, Samuel; Tironi, Eugenio; Scully, Thimoty (Eds.) *El eslabón perdido. Familia, modernización y bienestar en Chile*. Santiago: Taurus, 2006.

Vignoli, Jorge, *Unión y cohabitación en América Latina: ¿modernidad, exclusión, diversidad?*, Proyecto Regional de Población Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL / Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) S E R I E población y desarrollo 57, Santiago de Chile, febrero del 2005.

Viladrich, Juan Pablo, *La agonía del matrimonio legal*. Pamplona: Eunsa, 2010.

Waite, Linda (Ed.), *The Ties that Bind. Perspectives on Marriage and Cohabitation*. Nueva York: Aldine de Gruyter, 2000.

Waite, Linda y Gallagher Maggie, *The case for marriage: Why married peoples are happier, healthier, and better off financially*. New York: Doubleday, 2000.

White, Kevin, *Sexual liberation or Sexual License?: the American revolt against Victorianism*. Chicago: Ivan R. Dee, 2000.

Wilson, James Q, *The Marriage Problem: How Culture Has Weakened Families*. Nueva York: Harper Collins Publishers, 2002.

